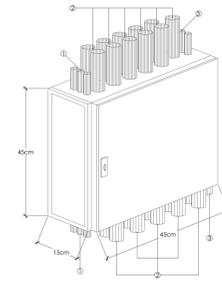
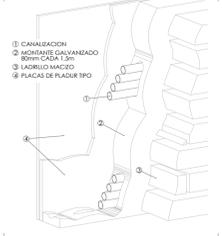


REGISTRO SECUNDARIO DE PLANTA (45x45x15cm)



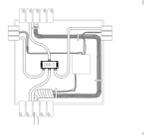
- 1 CANALIZACIÓN SECUNDARIA 2 TUBOS P.V.C. Ø20mm
- 2 CANALIZACIÓN PRINCIPAL 3 TUBOS P.V.C. Ø20mm
- 3 CANALIZACIÓN SECUNDARIA 2 TUBOS P.V.C. Ø20mm

CANALIZACIÓN EN PARED

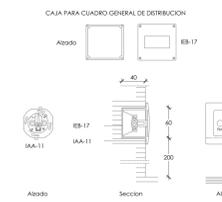


- 1 CANALIZACIÓN
- 2 Ø16mm CANALIZADO Ø16mm CADA 13cm
- 3 Ø20mm CANALIZADO
- 4 PLACAS DE PLADUR 950

DETALLE REGISTRO SECUNDARIO



DETALLE DE TOMA FM Y TV



NOTAS

1. LA CAJA DE REGISTRO TIENE UNAS DIMENSIONES DE 45x45x15. SE INTRODUCIRÁ EN EL CAJADO HECHO AL SEGUIR LA RUTA DE LA CANALIZACIÓN. ESTARÁ PREPARADA PARA PERMITIR EL PASO DEL TUBO PROTECTOR LA DISTANCIA DE SU BORDE SUPERIOR AL ANIL DEL PAVIMENTO TERMINADO SERÁ DE 20mm.
2. CAJA DE TOMA: SE INTRODUCIRÁ EN LA CAJA DE REGISTRO Y SE CONECTARÁ CON EL CABLE CON LA TAPA DE CUBRILLO ADECUADA AL PARAWHISPO. CONSTITUIDA POR UN SOPORTE METÁLICO SOBRE EL QUE SE MONTARÁ EL CUBRILLO SÓLO EN LA TAPA DE CUBRILLO A LOS CABLES. SE PREVERÁ DE TOMAS SEPARADAS DE TELEVISIÓN Y RADIO EN FRECUENCIA MODULADA. SI COMO MECANISMO DE DESACOPLO QUE VARIARÁN SEGUN LA PLANTA EN QUE VAYA SITUADA LA CAJA DE TOMA.

COPIAS EN mm

LEYENDA DE TELECOMUNICACIONES

- REGISTRO DE RESERVA
- REGISTRO DE TOMA DE TELEVISIÓN (RTP) (I.464.04.2014)
- REGISTRO SECUNDARIO
- ARQUETA PRINCIPAL
- ARQUETA SECUNDARIA 40x40x40
- REGISTRO DE ENLACE F.O.
- TUBO CORRUGADO 20mm
- ZANJA 80x80x4 TUBOS PEQUEÑOS Ø16

NOTAS GENERALES

1. TODA LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN LOS PLANOS SE COMPLETA CON EL RESTO DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO MEMORIA.
2. LOS PLANOS DE DETALLE DE MONTAJE DE INSTALACIONES SERÁN REALIZADOS POR EL INSTALADOR Y SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.
3. TAMBIÉN TENDRÁN QUE RECIBIR LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA LAS DIFERENTES VISTAS DE CADA UNO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS POR EL INSTALADOR COMO PASO PREVIO AL MONTAJE.
4. EL INSTALADOR DEJARÁ LA INSTALACIÓN TOTALMENTE COMPLETADA, SE RESPONSABILIZA DE QUE SEA CORRECTA EN CUANTO A NOMINATIVA Y FUNCIONAMIENTO. REALIZADA TODA LA PERICIA PREVIAMENTE PARA COMPROBAR SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO, QUE DEBERÁ GARANTIZARSE DURANTE EL TIEMPO AMBITADO POR EL PUNTO DE CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO Y QUE SERÁ, COMO MÍNIMO DE UN AÑO.
5. TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y SU PRESENTACIÓN SERÁN REALIZADOS POR EL INSTALADOR, QUE COORDINARÁ CON ANTELACION LA INFORMACIÓN NECESARIA A LOS ESTABLECIMIENTOS IMPLICADOS (COMPAÑIA SUBSISTEMAS, DIRECCIÓN DE REGISTRO, COMERCIO INTERNO Y ORGANISMOS CIVILES) PARA NO TENER PROBLEMAS DE LEGALIZACIÓN A LA HORA DE LA CONTRATACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS OPERATIVOS.
6. ANTES DEL COMIENZO DEL MONTAJE DE LAS INSTALACIONES, EL INSTALADOR O COMPAÑIA PREPARARÁ PLANOS DE COORDINACIÓN AJUSTADOS A LAS DIMENSIONES FINALES DE FALSOS TECHOS, FALSOS SUELOS, BARRERAS, ETC., DE FORMA QUE SE EVITEN POSIBLES PROBLEMAS DE CRUCE. ESTOS PLANOS SERÁN APROBADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

NOTAS DE TELECOMUNICACIONES

1. EL TRAZADO DE LAS CANALIZACIONES ES OBLIGATORIO LA DIRECCIÓN TÉCNICA. PODRÁ VARIAR SU TRAZADO EN OBLIGA.
2. LAS BASES DE ACCESO TERMINAL (SAT) SE UBICARÁN A UNA DISTANCIA MÍNIMA DEL SUELO DE 200mm.
3. LAS CANALIZACIONES DISCURRIRÁN PREFERENTEMENTE POR EL FALSO TECHO EN LA ESTANCIA QUE DISPONGAN DE EL MISMO.
4. LA DISTRIBUCIÓN DE CABLEADO DE RTP Y TV SE REALIZARÁ EN ESTRELLA DESDE EL DERIVADOR. PARA ELLO SE PREVERÁ UN TUBO DE 20mm A CADA BASE DE ACCESO TERMINAL.